

## REPORTAJE

## Las españolas vuelven a abortar fuera

Las clínicas desvían decenas de casos a París ante la ofensiva ultracatólica - La sanidad española no da respuesta a las malformaciones en embarazos avanzados

**MÓNICA C. BELAZA** - Madrid - 27/01/2008. Diario El País. <http://www.elpais.com/>



*Concentración en defensa del derecho al aborto el pasado miércoles en Madrid (España).*

Hace 30 años las españolas iban a abortar a Londres. Ahora, las clínicas de abortos están derivando decenas de pacientes a París. La ley española no cubre todos los supuestos sin ambigüedades, la sanidad pública no se hace cargo y los centros privados se niegan a practicar abortos con más de 22 semanas ante la campaña emprendida en los últimos meses por determinados sectores -con causas judiciales abiertas en Madrid y Barcelona, denuncias y amenazas constantes por parte de grupos provida, y jueces y Guardia Civil llamando a declarar a mujeres que han interrumpido su embarazo.

### ***La sanidad pública francesa se hace cargo de los gastos del aborto***

Y los casos que quedan fuera son especialmente sangrantes: mujeres con embarazos deseados pero inviables a las que no se ofrece una solución.

Una mujer que desea ser madre puede verse obligada a abortar. Bien porque se detecte que el feto no desarrollará los pulmones, porque nacerá sin cerebro, o por una cardiopatía que le impedirá vivir. ¿Y qué sucede cuando las ecografías, por cualquier razón -negligencia médica, problemas técnicos, o mala suerte-, no dan cuenta de las malformaciones hasta pasadas las 22 semanas?. ¿Qué pasa cuando a una embarazada le dicen en su sexto o séptimo mes de embarazo que dará a luz a un niño que morirá nada más nacer o a las pocas semanas?. ¿Debe estar dos o tres meses más con un niño dentro que no tiene ninguna posibilidad de vivir o que nacerá con una gravísima enfermedad?. La respuesta que reciben muchas mujeres es la siguiente: sí. Porque abortar en España en estos casos se convierte en un vía crucis. Es otro de los cabos sueltos que deja la ley.

En los hospitales públicos, que sólo practican el 2% de los abortos, por lo general no las ayudan, y las clínicas autorizadas para practicar abortos no se atreven a hacerlo en embarazos de más de 22 o 23 semanas. El problema no es nuevo, pero se ha agudizado en los últimos meses. Los centros no quieren problemas en un momento en el que tienen causas judiciales abiertas, los grupos antiabortistas están más organizados que nunca y miembros del Partido Popular como la concejala de Ayuntamiento de Madrid Ana Botella hablan de "tritadoras" que "todos hemos visto" y de abortos de "fetos de siete meses".

Hasta el momento no existen tales fotos de trituradoras, ni en la causa judicial abierta en Madrid había ningún feto de siete meses. Pero las clínicas no se arriesgan a recibir más denuncias, según portavoces de El Bosque, Dator e Isadora, todas en Madrid. En esta comunidad autónoma, la Consejería de Sanidad recibió 208 denuncias contra los centros en 2007, algunas por e-mail, y dio curso a todas. Así que, ante la imposibilidad de abortar en España, la solución para estas mujeres es ir a París, a un hospital de la Seguridad Social francesa.

El aborto está despenalizado en España en tres supuestos: violación -hasta las 12 semanas-, malformación fetal -hasta las 22 semanas- y grave riesgo para la salud física o psíquica de la madre -sin plazo máximo-. Pasadas las 22 semanas, por lo tanto, si se descubre que el feto no podrá vivir, la mujer sólo se podrá acoger al supuesto de "grave riesgo para su salud psíquica". Y no de forma fraudulenta, porque lo más probable es que soportar dos o tres meses un embarazo abocado a la muerte del bebé afecte la salud mental de la mujer. El problema es quién se atreve a llevarlo a cabo, dada la ambigüedad de la regulación española.

En Francia la ley es distinta. El aborto es libre durante las 12 primeras semanas. Después se puede interrumpir el embarazo cuando pelagra la salud de la mujer o hay riesgo de que el niño sufra una grave o incurable enfermedad. Es una ley de plazos con dos supuestos añadidos sin límite temporal. Allí además, la sanidad pública se hace cargo de las intervenciones, aún respetando la objeción de conciencia de los profesionales.

Varias clínicas españolas confirman que asesoran a las mujeres sobre los trámites para abortar en ***la maternidad del hospital público Robert Debré de París***. "Hay que darles una salida porque llegan en una situación terrible y desesperada", señala Empar Pineda, de la clínica Isadora (Madrid). Tienen que llamar por teléfono al departamento de Obstetricia y pedir cita para las ecografías y resonancias magnéticas. Una vez confirmadas las anomalías fetales, en el plazo de un par de días suelen dar la hospitalización. Con el formulario europeo de la Seguridad Social, es la sanidad francesa la que se hace cargo de los gastos. La estancia del acompañante y los viajes, eso sí, corren de cuenta de la persona.

"Cada semana recibimos en el centro llamadas de cuatro o cinco mujeres en esta situación a las que tenemos que informar de la posibilidad de abortar en París" señala Empar Pineda, de la clínica Isadora. Relata que por su centro han pasado casos alarmantes. "A una chica de 19 años le descubrieron, muy avanzado el embarazo, que el niño nacería sin cerebro. El hospital no le practicó el aborto y tuvo que pasar por la terrible experiencia de dar a luz a un hijo que murió de

inmediato. Otra mujer está en estos momentos peleando en la sanidad pública para que le practiquen un aborto. El feto tiene una grave malformación genética y es absolutamente inviable. No le hicieron las ecografías a su debido tiempo y ahora la dejan desprotegida".

Contactos no facilitados en los artículos de prensa originales:

**Web del hospital público Robert Debré de París:**  
<http://robertdebrepairs.aphp.fr/fr/accueil.php>

**Página de contactos generales del hospital público Robert Debré de París:**  
[http://robertdebrepairs.aphp.fr/fr/contact.php?doss\\_type\\_id=21&doss\\_id=127](http://robertdebrepairs.aphp.fr/fr/contact.php?doss_type_id=21&doss_id=127)

CHU - Hôpital Robert Debré  
 48, boulevard Sérurier  
 75935 Paris cedex 19  
 Teléfono : 01 40 03 20 00

\*\*\*\*\*

Web de la Clínica Isadora (Madrid – España): <http://www.clinica-isadora.es/>  
 Calle Pirineos nº 7 – 28040. Madrid - Teléfono: 913 111 000. Fax: 913 111 659

## "El Estado te abandona a tu suerte"

MARÍA R. SAHUQUILLO / M. C. B. - Madrid - 27/01/2008. Diario El País. <http://www.elpais.com/>

"Nos dimos cuenta de que el Estado te abandona a tu suerte", relata Juan (nombre ficticio). A su mujer le detectaron, cuando llevaba 27 semanas de embarazo, que el feto tenía una gravísima hidrocefalia y espina bífida. "Hasta entonces nos habían dicho que todo iba bien. Cuando descubrieron lo que pasaba, nadie nos informó de nada. Nos quedamos solos. Finalmente, en una clínica nos comentaron la posibilidad de París y fuimos para allá. Nos vimos obligados a salir del país en una situación muy difícil, con todo lo que eso supone". Al volver, ayudó a otras mujeres que estaban pasando por lo mismo. "La gente se vuelve loca llamando a clínicas y hospitales hasta que da con la solución. Es un auténtico calvario".

Clara (nombre supuesto) estaba embarazada de casi ocho meses cuando el médico le dio la noticia. El niño que esperaba sufría malformaciones graves. No se lo podía creer. Había sido un embarazo muy deseado. "Mi pareja y yo salimos de la consulta como zombis", recuerda. En ese momento empezó una larga travesía de especialista en especialista para determinar qué ocurría. "Pensábamos que no había solución. El plazo que marca la ley se había pasado. Creí que iba a volverme loca", cuenta. Clara baja la vista. Le tiembla la voz. Fue en una de esas consultas cuando una psicóloga especialista en planificación familiar le explicó que aún tenía una opción: viajar hasta París para interrumpir allí su embarazo. "Fue un alivio saber que aún había una solución, pero no me entraba en la cabeza que en un caso tan grave tuviese que irme fuera de España", dice.

Después de mucho pensarlo y de exprimir las tarjetas de crédito a base de pruebas, decidió ir a París. "Una amiga que habla francés contactó con el hospital que nos recomendaron. Nos dijeron que necesitaríamos una traductora y el impreso E-111 de la seguridad social para atención en el extranjero", explica. Poco después, Clara, su pareja y la amiga que hablaba francés cogían un tren en dirección a París.

Aún se acuerda como si fuera ayer del día en que entró en el Hospital Robert Debré. "Me hicieron muchas pruebas y me explicaron que un equipo de médicos decidiría sobre mi caso", relata Clara. Ese mismo día le dieron el resultado: el niño tenía malformaciones gravísimas y le aconsejaban interrumpir el embarazo. "Fue un descanso para mí".

Clara y su pareja aceptaron el dictamen de los médicos y decidieron abortar. Estuvo dos días hospitalizada. "Las peores horas de mi vida, es muy duro tener que irte a París a una cosa así", dice. Clara asegura que tuvo suerte, su pareja pudo viajar con ella y en el hospital le pusieron asistencia psicológica e incluso un médico que hablaba algo de español. "Allí te tratan como una persona; me preguntaron qué quería hacer y no supe qué decir", explica. Después de 11 días volvió a casa. Los médicos le comunicaron que las malformaciones habrían provocado la muerte del bebé nada más nacer.

## **La Seguridad Social francesa reembolsará los gastos del aborto**

(Publicado en el Diario El País el Domingo 27/1/2008)

**AFP** - París - **22/10/1982** (fecha original del artículo).

Un proyecto de ley para reembolsar los gastos producidos por la operación de interrupción voluntaria del embarazo será presentado por el Gobierno francés ante el Parlamento antes de que termine el año, anunció ayer el primer ministro francés, Pierre Mauroy. Según el proyecto, el reembolso cubrirá el 70% de los gastos, quedando el resto a cargo de las interesadas. El Gobierno francés ha cedido así a las presiones de los partidarios de este reembolso, quienes le acusaban de no haber cumplido las promesas electorales. El aborto está legalizado en Francia desde 1975.

El Estado asegurará la financiación de esta medida por medio de fondos destinados a la Seguridad Social. El proyecto de ley figurará, por tanto, en el presupuesto de 1983, que será debatido en el Parlamento en las próximas semanas, por lo que se prevé que entre en vigor a principios de **1983**.

La decisión ha estado precedida de casi un año de discusiones. Prevista en principio para septiembre de este año, el cambio de ministro de Asuntos Sociales produjo su aplazamiento en base a las "fuerzas espirituales" que podrían sentirse escandalizadas por la medida, según señaló el nuevo ministro, Pierre Beregovoy, lo que produjo la reacción de los diputados socialistas y movimientos feministas. Los obispos franceses se han mostrado contrarios a la medida, que califican de "banalización de un acto de muerte insostenible e inadmisibile".